



H. Ayuntamiento 2026-2029

H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ



### ACTA DE CABILDO 013

En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las nueve horas del día veinticinco de abril del año dos mil veintiséis, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, párrafo primero, 36, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentra reunido el H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz en la Sala de Cabildos, ubicado en Planta alta del Palacio Municipal del Municipio de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de Cabildo, a la cual fueron previamente convocados, al tenor del siguiente: -----

#### ORDEN DEL DÍA

- Primero.** - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. -
- Segundo.** - Lectura y aprobación del orden del día. -----
- Tercero.** - Presentación, discusión y en su caso aprobación del Corte de Caja correspondiente al mes de marzo de dos mil veintiséis, como lo establece el artículo 72, fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----
- Cuarto.** - Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros correspondientes al mes de marzo de dos mil veintiséis como lo establece el artículo 72, fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -
- Quinto.** - Propuesta, discusión y en su caso aprobación para autorizar al Presidente Municipal y Sindica Única Municipal, la firma del Contrato de Prestación de Servicios de disposición final de los residuos sólidos urbanos, ejercicio 2026, en favor del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz de Ignacio De la Llave. -----
- Sexto.** - Asuntos Generales. -----
- Septimo.** - Clausura de los Trabajos de la Sesión -----



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
**REGIDURÍA SEGUNDA**



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
**REGIDURÍA PRIMERA**



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
**REGIDURÍA TERCERA**



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
**SINDICATURA**



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
**REGIDURÍA QUINTA**



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
**REGIDURÍA CUARTA**



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
**PRESIDENCIA**



H. Ayuntamiento 2026-2029

H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ



### ACTA DE CABILDO 013

#### PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

En uso de la voz el C. Lic. Alfonso Efraín Marín Delfín, Presidente Municipal, de conformidad con los artículos 28, 29, 30, 32, y 36, fracción I de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, instruye al C. Lic. Heriberto Martínez García, proceda a pasar lista de asistencia, este en su carácter de Secretario del Ayuntamiento viene y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. María Cecilia Rodríguez Reyes, Sindica Única; Jesús Flores Vázquez, Regidor Primero; Laura Karina Lezama Miranda, Regidora Segunda; Denia Abril Amaro Sánchez, Regidora Tercera; Daniela Amanda Aguilar Huerta, Regidora Cuarta; Martín Manuel Montiel Victoria, Regidor Quinto; quienes constituyen el Ayuntamiento Constitucional, por lo que consecuentemente se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez y obligan a su cumplimiento. -----

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
REGIDURÍA SEGUNDA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
REGIDURÍA PRIMERA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
REGIDURÍA TERCERA

#### SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

En uso de la voz el C. Lic. Alfonso Efraín Marín Delfín, Presidente Municipal declara iniciada la presente sesión de cabildo. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz manifiesta, que se encuentra a su consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del Ayuntamiento; por lo que se les pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. -----

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
REGIDURÍA CUARTA

#### ACUERDO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ORDEN DEL DÍA. CÚMPLASE. -----

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
REGIDURÍA CUARTA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
PRESIDENCIA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
REGIDURÍA QUINTA



H. Ayuntamiento 2026-2029

H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ



### ACTA DE CABILDO 013

**TERCERO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. - - -**



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
REGIDURÍA SEGUNDA

El C. Presidente Constitucional Alfonso Efraín Marín Delfín, hace uso de voz y dirigiéndose al Cuerpo Edilicio solicita se otorgue el uso de la voz al Lic. Maier Retolaza García, en su carácter de titular de la Tesorería Municipal, mencionado que el objetivo es que el mencionado Servidor Público en cumplimiento a la atribución señalada en el artículo 72, fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, desarrolle al Pleno, el punto en discusión y concluya dando respuesta a las dudas o cuestionamientos que la documental previamente entregada les hubiese generado; las y los ediles permiten el uso de la voz al Tesorero Municipal, este desarrolla el punto en desahogo, respondiendo las preguntas que le realizan los y las ediles, y menciona que hace constar que las documentales originales que constituyen el presente punto y con las cuales se da cumplimiento a las obligaciones que le especifica la Ley Orgánica del Municipio Libre, artículo: 72, fracción XII y Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 270, fracción X, quedan bajo su guarda y custodia en la Tesorería Municipal a su cargo, y las cuales se tratarán de conformidad con lo estatuido Ley General de Archivos y demás normatividad de la materia. - - - - -



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
REGIDURÍA PRIMERA



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
REGIDURÍA TERCERA



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
SINDICATURA

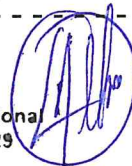
Una vez concluida la discusión de este punto, el Presidente instruye al Secretario del Ayuntamiento recabar el sentido de la votación, el Lic. Heriberto Martínez García, solicita a las y los integrantes del Cabildo manifestar levantando la mano los que este por la afirmativa de aprobar este punto del orden del día. - - - - -



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
REGIDURÍA CUARTA



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
PRESIDENCIA



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
REGIDURÍA QUINTA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
SECRETARÍA  
- EL AYUNTAMIENTO



H. Ayuntamiento 2026-2029

H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ



**ACTA DE CABILDO 013**

**ACUERDO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.** -----



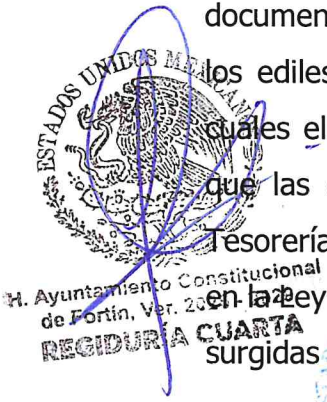
**CUARTO. – PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. --**



El Lic. Alfonso Efraín Marín Delfín, en su carácter de Presidente Constitucional expone al Ayuntamiento que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 370 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sometán a su inspección el Estado Financiero del mes inmediato anterior; las y los ediles mencionan que puede retomar el uso de la voz al servidor público Maier Retolaza García para realizar una descripción mayor a cada uno a uno de los anexos previamente proporcionados que desahogan el presente. -----



El Titular de la Tesorería Municipal, desarrolla y desglosa legalmente sus documentales, informa ampliamente los rubros sujetos a la requisa de las y los ediles, insertos todos en las gráficos que previamente remitió y en las cuales el Pleno del Ayuntamiento se encuentra dando seguimiento, informa que las documentales originales quedan bajo su guarda y custodia en la Tesorería a su cargo, las cuales se tratarán de conformidad con lo establecido en la Ley general de Archivos; pregunta a los ediles respecto de las dudas surgidas en el análisis previo a los anexos que acompañan el Oficio



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
**PRESIDENCIA**





H. Ayuntamiento 2026-2029



**ACTA DE CABILDO 013**

FOR/TES/080/2026; el Cuerpo Edilicio en orden de escaños cuestiona respecto de las mismas, exponen sus dudas y le realizan cuestionamientos, el servidor público brinda inmediata respuesta remitiéndoles y señalando las mismas en las documentales previamente entregadas, el Órgano Deliberativo manifiesta ya no tener dudas por lo que el espacio de discusión y análisis se cierra. Retoma el uso de la voz el C. Presidente Constitucional Alfonso Efraín Marín Delfín, quien ordena al Secretario del Ayuntamiento, que recabe el sentido de la votación, el Lic. Heriberto Martínez García, solicita al Cuerpo Edilicio que quienes se encuentren por la afirmativa de aprobar el punto del orden del día se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----



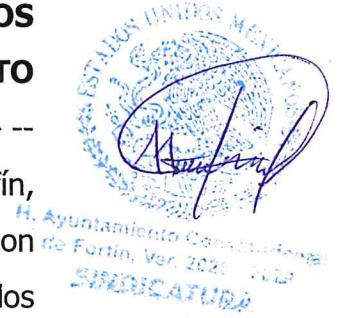
**ACUERDO. SE APRUEBAN POR MAYORÍA DE VOTOS, LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.** -----



**QUINTO. - PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICA ÚNICA MUNICIPAL, LA FIRMA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU), EJERCICIO 2026, EN FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.** -----



Retoma el uso de la voz el C. Presidente Municipal Alfonso Efraín Marín Delfín, y dirigiéndose al Pleno inicia comentando que vista la necesidad de contar con *servicio de disposición final de residuos sólidos urbanos (RSU) generados en nuestro municipio, con el objetivo de proporcionar el adecuado servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos municipales previsto por el artículo 35, fracción V, inciso c) de la Ley número*





H. Ayuntamiento 2026-2029



**ACTA DE CABILDO 013**

9 Orgánica del Municipio Libre, así como la obligación de asegurar la continuidad y regularidad del servicio público municipal mediante la adopción de las medidas administrativas necesarias para la adecuada disposición final de los RSU; se permite retomar la documental del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes, recordando que en la misma se determinó que la presente contratación se realizara mediante adjudicación directa, dado que NO existe otro sitio de disposición final autorizado y operativo en condiciones de proximidad comparables al propio municipio, comenta que el más cercano es el *Relleno Sanitario de las Altas Montañas "Los Colorines"*, ubicado en Nogales, Veracruz, operado por Materiales OCONIT, S.A. de C.V., continua mencionando que reflexionando respecto de la obligación de asegurar que los servicios públicos municipales se presten continua, regular y uniformemente, en el presente la disposición final de los RSU, *"resulta procedente que este Ayuntamiento emita el acuerdo que autorice la suscripción del contrato de prestación de servicios de disposición final de RSU para el Ejercicio 2026 facultando que en el ámbito legal se concurra a la firma del instrumento respectivo conforme el proyecto de contrato que se somete a su consideración y que previamente les fue entregado"*, puntualiza que por su naturaleza y alcance el instrumento jurídico sometido a cabildo corresponde a un contrato de prestación de servicios cuyo objeto se limita a la recepción y disposición final de los RSU generados exclusivamente en el municipio, que la Administración Pública Municipal conserva a su cargo las actividades de recolección y traslado de los RSU hasta el sitio de disposición final, concluye mencionando que resulta procedente se autorice la suscripción del contrato referido, conforme el marco competencial previsto en la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre y 3, fracción I y 4, fracción VI del Reglamento de Limpia Pública para el Municipio de Fortín,



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
**REGIDURÍA SEGUNDA**



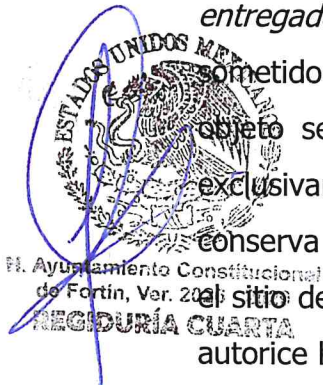
H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
**REGIDURÍA PRIMERA**



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
**REGIDURÍA TERCERA**



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
**SINDICATURA**



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
**REGIDURÍA CUARTA**



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
**SECRETARÍA**



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
**PRESIDENCIA**





H. Ayuntamiento 2026-2029

H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ



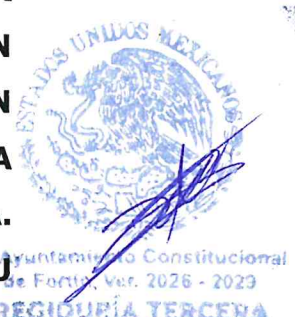
**ACTA DE CABILDO 013**

Veracruz; a continuación señala que de existir dudas se sirvan externarlas en orden de escaños, para su disipación o constancia en la presente; la totalidad del Ayuntamiento manifiesta no tener dudas, ya que es de conocimiento público que el *Relleno Sanitario de las Altas Montañas "Los Colorines"*, es el

único en la región en el cual este Órgano Deliberativo y Administración Pública Municipal puede apoyarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones. El Lic. Alfonso Efraín Marín Delfín, en su carácter de Presidente Municipal y del Órgano Deliberativo, indica al Secretario del Ayuntamiento se sirva solicitar su voto por la afirmativa al Cuerpo Edilicio, el Lic. Heriberto Martínez García, pide a las y los ediles se sirvan en votación económica levantar la mano quienes estén por la afirmativa en el presente. -----

**ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICA ÚNICA LA SUSCRIPCIÓN DEL "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (RSU), EJERCICIO 2026, A CELEBRARSE CON LA PERSONA MORAL MATERIALES OCONIT, S.A. DE C.V., PARA LA RECEPCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RSU GENERADOS EXCLUSIVAMENTE EN EL MUNICIPIO DE FORTÍN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CONFORME AL PROYECTO CONTRACTUAL QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE BAJO GUARDA Y CUSTODIA DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA MUNICIPAL. COMUNÍQUESE EL PRESENTE A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS TITULARES DE LAS ÁREAS, QUE EN OBSERVANCIA DE LA LEGISLACIÓN DE LA MATERIA SON AFECTAS A LA PRESENTE AUTORIZACION; ESTO, PARA EL OBLIGADO CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES. CÚMPLASE. -----**

**SEXTO. - ASUNTOS GENERALES. -----**



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
**PRESIDENCIA**



H. Ayuntamiento 2026-2029

H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ



**ACTA DE CABILDO 013**

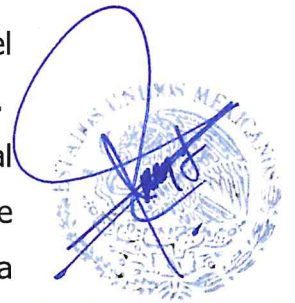
En este Punto del Orden del día, el Secretario del Ayuntamiento informa a los servidores públicos integrantes del Cuerpo Edilicio, que no se recibió solicitud para someter a análisis, por lo que se procede a continuar con el siguiente punto del día. -----



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
**REGIDURÍA SEGUNDA**

**SÉPTIMO. - CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.** -----

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Heriberto Martínez García, continuando con el desarrollo de la sesión da cuenta al C. Presidente y a los miembros del Ayuntamiento que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento remita un tanto certificado de la presente acta al Honorable Congreso del Estado en términos de Ley, y se proceda de igual forma a publicar la presente conforme las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dando por terminada la presente sesión de cabildo a las diez horas cincuenta minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma.



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
**REGIDURÍA PRIMERA**

**Conste.** -----

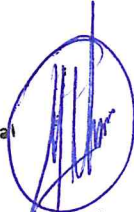


H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
**REGIDURÍA TERCERA**



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
**PRESIDENCIA**

Lic. Alfonso Efraín Marín Delfín  
**Presidente Municipal**



C. María Cecilia Rodríguez Reyes  
**Síndica Única**



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
**REGIDURÍA CUARTA**



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
**REGIDURÍA QUINTA**



H. Ayuntamiento 2026-2029

H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ



**FORTÍN**  
GOBIERNO MUNICIPAL



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2026 - 2029

**ACTA DE CABILDO 013**

C. Jesús Flores Vázquez  
**Regidor Primero**

C. Laura Karina Lezama Miramón  
**Regidora Segunda**

**REGIDURÍA SEGUNDA**



Lic. Denia Abril Amaro Sánchez  
**Regidora Tercera**

Lic. Daniela Amanda Aguilar Huerta  
**Regidora Cuarta**

Lic. Martín Manuel Montiel Victoria  
**Regidor Quinto**

Lic. Heriberto Martínez García  
**Secretario del Ayuntamiento**

**Razón:** Esta foja de firmas corresponde al acta de cabildo número 013, levantada en sesión de fecha veinticinco de abril del año 2026. **CONSTE.**



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
**PRESIDENCIA**



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
**SINDICATURA**